

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

# Resolución de Alcaldía Nº 139-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 22 de Octubre del 2018

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 133-2018-ALC/MDPP; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 133-2018-ALC/MDPP de fecha 15 de Octubre del 2018 se resuelve en el Artículo Segundo.- Encargar en forma temporal a partir de la fecha a Luis Alberto Carrión Pardo; las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 039-2016-ALC/MDPP de fecha 15 de Febrero del 2016, se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 16 de Febrero del 2016 a Franz Alexander Granados Requejo; en el cargo de confianza de Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Que, es necesario encargar al Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la unidad orgánica hasta que se designe al titular;

En uso de las facultades conferida por la Ley Nº 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;







## SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 23 de Octubre del 2018 la encargatura de Luis Alberto Carrión Pardo; de las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Pied ra; dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar en forma temporal a partir del 23 de Octubre del 2018 a Franz Alexander Granados Requejo, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; en adición a sus funciones del cargo de Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDBA

ABOO HELI MARRUFO FERNANDEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR



